EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración é Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero, 20 ptas. semestre.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0'10.—Sección local 0'50 Comunicados y reclamos á precios convencionales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cénts. por impuesto del timbre.

AÑO VII. — Viernes 4 de Julio de 1902. — Núm. 1.236

LA BATALLA ECONÓMICA

La cuestión de los tratados de comercio queda planteada en Alemania, en Austria y en Italia.

El canciller de Bulow que no cesa de luchar con su mayoría agraria, acaba de librarse de ella declinando la competencia del Laudtag prusiano acerca de un acuerdo invitándole á seguir para con las potencias extranjeras una política rigurosamente proteccionista. Este acto de la política berlinesa no pasa de ser un mero incidente; el gobierno alemán no podrá salir del cepo en que se halla cogido; entre los socialistas y los agrarios, entre las alianzas y el *chauvinisme* proteccionista, más que por grandes esfuerzos y habilidades.

En Inglaterra, patria del libre cambio, el debate es el mismo pero sus condiciones son distintas y análogas las dificultades. Allá es la cuestión financiera la que plantea el problema económico. En la exposición que ha hecho á los Comunes el canciller del Echiquier, ha declarado que no necesitaba de nuevos impuestos para equilibrar su presupuesto, pero que no obstante los mantiene vigentes.

Es el caso que entre los nuevos gravámenes figura un impuesto sobre los trigos, lo cual es el derrumbamiento de toda la vieja *plataforma económica* de Cobden. Además, nadie ignora que M. Balfour, incitado por lord Salisbury, abunda en favor de un proteccionismo moderado.

Así, pues, por todos lados vése á las naciones apostarse, para librar la gran batalla de mañana, es decir la batalla económica y á todos preocupa grandemente que entre en orden de combate la nación norteamericana.

Vivamos prevenidos y no nos dejemos sorprender por acontecimientos que pueden tener para nosotros enormísima trascendencia.

De todas partes

Sarasate

El ilustre violinista Pablo Sarasate ha hecho al Ayuntamiento de Pamplona, su pueblo natal, un donativo de importancia.

Le regaló multitud de objetos de arte y diplomas que había recibido de reyes y príncipes.

Guardias ciclistas

Muy en breve prestará servicio una sección ciclista de la Guardia civil.

Diez números marchan á San Sebastian donde permanecerán durante la jornada de la Corte.

Su instrucción y aspecto son inmejorables.

Manda los ciclistas el primer teniente Sr. González Celaya.

El cambio con Portugal

De «El Imparcial» tomamos esta noticia que causa gran tristeza:

«Un suscriptor nos advierte, en beneficio de las familias españolas que piensen pasar la temporada de baños en Portugal, que en este país tiene nuestra moneda un quebranto de un 20 por 100; lo que conviene que sepan dichas familias, á quienes el desconocimiento de la mencionada circunstancia podría llevar á hacer un presupuesto de gastos inferior al necesario para veranear en las playas lusitanas.»

Carta de S. S. á S. M. la Reina

Con motivo de la solemnidad celebrada el 17 de Mayo, Su Santidad el Papa León XIII se ha dignado escribir á su majestad la augusta madre de D. Alfonso XIII una preciosa carta, viva expresión de su paternal bondad y su singular afecto.

En ella felicita el Pontífice muy cordialmente á la Reina Cristina por el acierto con que ha cumplido su misión de gobernadora del reino, y la no menos difícil y trascendental de madre, preparando con la educación cristiana del joven soberano un reinado fecundo en prosperidad y bienandanza nacional. Añade Su Santidad, en términos dignos de su piedad y de su amor á España, que hace votos porque sea enteramente fausto y dichoso el nuevo reinado, pidiendo á Dios las gracias de que há menester D. Alfonso XIII para hacer la felicidad de su pueblo.

Monseñor Merry de Val

Según el corresponsal en Roma del «Daily Chronicle», considérase seguro el nombramiento de monseñor Merry del Val para el cargo de delegado apostólico en Washington.

Este nombramiento, á juicio del corresponsal citado, será muy bien recibido por los católicos norteamericanos, entre otras razones porque el señor Merry del Val posee á la perfección el idioma inglés.

Dicha circunstancia especial será apreciada en extremo en los Estados Unidos, donde en diversas ocasiones habíanse lamentado los católicos de que los dos últimos delegados apostólicos, los cardenales Satolli y Martinelli, no hablaban el idioma inglés.

Derrota de los indios

Los periódicos mejicanos dan cuenta del rudo escarmiento sufrido por los indios yanquis en Santa Rosa (Sonora), habiendo perdido la vida todos los combatientes, que en número de 80 protegían un campamento de mujeres y niños y muchos de estos últimos.

Un discurso del barón de Loe

Los periódicos católicos alemanes, publican el texto del discurso pronunciado por el general baron de Loe con motivo del 25.º aniversario de la exaltación de León XIII al solio pontificio:

«El Papa—dijo el expresado general—declaró que Prusia era superior á casi todos los demás Estados, desde el punto de vista de la libertad religiosa.

Este es un hecho que el Vaticano reconoce sin dificultad alguna, en comparación con lo que acontece en Francia.

El cardenal Rampolla, ha reconocido también que, gracias á la sabiduría y á la justicia de nuestro Gobierno, y en particular del Emperador, nuestra situación religiosa es muy preferible á la de Francia.

El cardenal secretario de Estado, está por completo de acuerdo con el Papa en honrar al Emperador de Alemania, en apreciar la amistad que nuestro Soberano siente por la persona del Sumo Pontífice y en reconocer la justicia de que el Emperador dá pruebas respecto de los católicos alemanes».

Decreto de Inspección de la Enseñanza

Dícen asi las disposiciones generales:

«Artículo 1.º Al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes corresponde la inspección de los establecimientos de enseñanza no oficial.

Art. 2.º Se entiende por establecimientos públicos de enseñanza no oficial los sostenidos por personas particulares, Sociedades, Corporaciones ó Asociaciones, aun cuando reciban subvención, auxilio ó donativo del Estado, la provincia ó el Municipio.

Art. 3.º Atendiendo al grado de Instrucción que en ellos se adquiera se clasifican en de primera enseñanza, secundaria y de enseñanza superior.

Art. 4.º Los que deseen fundar ó sostener establecimientos de esta clase, un mes por lo menos antes de abrirlos, lo pondrán en conocimiento del director del Instituto General y Técnico, acompañando dos copias en papel simple de la instancia, tres ejemplares del reglamento porque se ha de regir el establecimiento y otras tres de los estatutos aprobados, si se tratase de sociedades ó corporaciones de cualquier clase que sean; un plano también por triplicado, del local donde se haya de dar la enseñanza, con nota explicativa del mismo, y un informe de la autoridad local haciendo constar que no se opone á las Ordenanzas municipales, en cuanto á las condiciones de salubridad, seguridad é higiene del edificio, y que se ha cumplido lo preceptuado en la real orden de Gobernación de 15 de julio de 1901.

En la solicitud se hará constar el lugar y local en que se ha de establecer y el nombre del director, acompañando además:

1.º Un cuadro de la enseñanza, que comprenda el número, nombre y orden de las asignaturas que hayan de explicarse y un catálogo de los gabinetes y de todo el material científico, si lo tuviere.

2.º Los documentos de filiación, entre los que se incluirá el certificado de buena conducta y residencia, expedido por la autoridad municipal, lugar donde haya residido los tres últimos años, á favor del que haya de dirigir el establecimiento, así como de los títulos que posea.

Art. 5º En el acto mismo de la presentación se devolverá al interesado uno de los ejemplares con la firma del director y el sello del Instituto General y Técnico de la provincia, anotando en él la fecha en que aquella tenga lugar.

En el caso de negarse á la admisión de los documentos á registro, el interesado podrá levantar acta notarial de la negativa con inserción de los documentos, cuya acta surtirá los mismos efectos que la presentación y admisión de los mismos.

Art. 6.º Si los documentos presentados no reunen las condiciones exigidas en el artículo 4.º, el director los devolverá al interesado en el plazo de ocho dias, con expresión de las faltas de que adolecen.

Art. 7.º El director, dentro del plazo de ocho días, ordenará la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, de la solicitud y de los documentos á que se refiere el artículo anterior en sus números primero y segundo, dando un plazo de quince días para reclamaciones. Dentro de este último plazo examinará los demás documentos y pedirá informes al delegado de medicina y al inspector de primera enseñanza.

Si se tratara de establecimientos de enseñanza superior, lo pondrá en conocimiento del rector, para que bien por sí ó por el catedrático que designe se realice la previa inspección.

En el informe se indicará el número de alumnos, tanto externos como internos, que puedan ser admitidos dada la capacidad del local.

Art. 8.º Las reclamaciones contra la apertura de establecimientos serán por motivos de moralidad y buenas costumbres y por causas de higiene.

Art. 9.º Terminada la instrucción del expediente y unidos los informes y reclamaciones presentadas, se cursará inmediatamente y se remitirá al rectorado respectivo.

Transcurrido el plazo de un mes sin que haya recaído en el expediente ninguna resolución, el establecimiento podrá abrir su matrícula.

Art. 10. Cuando de la instrucción del expediente aparezca que el colegio no reune, en cuanto á la moralidad de su fundador ó director y profesores, las condiciones debidas, ó cuando el local no ofrezca los requisitos que la higiene demanda ó no se haya cumplido lo que este decreto dispone, el rector lo pondrá en conocimiento del Director del Instituto para que éste á su vez lo comunique al interesado, quedando en suspenso la apertura del establecimiento hasta que se hayan llenado las condiciones ó requisitos que se prescriben.

Art. 11. Este acuerdo es apelable ante el ministerio de Instrucción.

Art. 12. Los establecimientos de enseñanza primaria no podrán recibir subvención del Estado, la provincia ni el Municipio si sus directores ó maestros no poseen el título que acredite su capacidad.

Art. 13. Los de segunda enseñanza se someterán á las condiciones que preceptúa el artículo 24 del real decreto de 20 de julio de 1900 en sus párrafos 1.º y 2.º

Art. 14. En los establecimientos de enseñanza superior todos los profesores deberán tener el título correspondiente.

Art. 15. En todos los establecimientos de enseñanza no oficial se llevará bajo la inmediata responsabilidad de su director un registro especial en el cual constará el nombre, apellidos, edad, pueblo de nacimiento, fecha de entrada y salida en el establecimiento y antecedentes académicos de los profesores, auxiliares y alumnos. Además se anotarán cuantas observaciones y circunstancias convenga ó determinen los reglamentos.

Este registro estará siempre á disposición de la inspección oficial y los rectores ó funcionarios en quienes deleguen esta facultad le autorizarán todos los años antes de abrirse el curso.

De los empresarios y directores

Art. 16. Es empresario de un establecimiento de enseñanza no oficial la persona, Sociedad ó Corporación á quien se haya concedido autorización para fundarlo.

Para ser empresario se requiere ser español mayor de edad y estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos. También podrán serlo las Sociedades y Corporaciones legalmente establecidas en España.

El empresario es el responsable ante la administración del Estado de todas las faltas que en el establecimiento se cometan contra las disposiciones de este decreto.

Art. 17. Cuando desee traspasar la empresa á otra persona ó Sociedad lo pondrá en conocimiento del director del Instituto, acreditando que el cesionario reune las condiciones legales.

Art. 18. Los establecimientos de segunda enseñanza y de enseñanza superior no oficial presentarán quince días antes de abrirse la matrícula el cuadro de profesores con los documentos justificativos de que reunen las condiciones legales para su aprobación por el rectorado, y se insertará en el *Boletín Oficial* una vez recaída ésta.

El cuadro de profesores para los estudios de segunda enseñanza se presentará en la secretaría del Instituto General y Técnico correspondiente.

Art. 19. El director es responsable de las enseñanzas contrarias al orden civil y político del Estado, á la moralidad y buenas costumbres, así como también de la existencia de mayor número de alumnos del que la capacidad del local permita y se haya autorizado, de los castigos excesivos que se impongan á los discípulos, de la escasez ó mala alimentación de los internos y mediopensionistas, de la insalubridad y desaseo del local y de cuantas faltas se cometieren en orden á la enseñanza, disciplina académica y á la higiene.

Art. 20. El director está obligado á dar cuenta, dentro del plazo de ocho días, de los cambios de domicilio del establecimiento, presentando, en la misma forma prescrita en el artículo 4.º los planos del nuevo local.

Art. 21. El director está obligado á facilitar periódicamente, en las fechas que se indiquen por el ministerio de Instrucción ó cuando por el rectorado se reclamen, los datos necesarios para formar la estadística de la enseñanza no oficial.

De la inspección y estadística

Art. 22. Corresponde la inspección ordinaria de estos establecimientos: al inspector provincial los de primera enseñanza; al director del Instituto General y Técnico los de enseñanza secundaria que se hallen situados en el territorio de su demarcación, y al rector los de estudios superiores de su distrito.

Tanto los rectores como los directores de Instituto podrán hacer la visita

---

— 1124 —

—Traer vuestro revólver—dijo Enriqueta resueltamente.

Luis salió de la habitación.

Cuando la vizcondesa se quedó sola, se dirigió á su escritorio, abrió una carpeta y sacando una hoja de papel escribió las siguientes líneas:

A mi hermano el marqués Pedro Carlos Enrique de Kermarión, en religión el padre Vicente de la Misericordia.

«Pedro:

»He sido muy criminal; las infamias que he cometido con vos son tan grandes, que no me atrevo á implorar vuestro perdón, sin embargo que habéis sufrido tanto, vos que habéis llegado á ser un servidor de Dios, quizás os compadezcáis ante el recuerdo de la que quiere expiar sus pecados con una muerte voluntaria.

»Al desaparecer del mundo, voy á quitaros á vos y á vuestra hija nuevos pesares, nuevas inquietudes.

»En esta hora solemne en que voy á comparecer ante el Juez Supremo, dejadme, Pedro que os pida un favor.

»¡No me lo negaréis! Apesar de mis infamias, á pesar de mis crímenes, ¿No soy vuestra hermana? una hermana á la cual habéis querido tiernamente en otros tiempos.

»¡Oh! por piedad, no destruyáis mi obra; el Refugio Kermarión, ese hospicio que he fundado, quizás para alagar mi vanidad, pero que ha aliviado muchas miserias. ¡Vos mismo lo habé s dicho! En el dia del juicio, serán los hijos de la miseria los huérfanos tan queridos de Jesús los que pleitearán la causa delante del Juez Supremo. Si habéis recogido sus lágrimas de agradecimiento, borrarán las manchas de vuestra alma; y no lo dudéis, serán sus manitas las manos de esos débiles; las que abrirán las inflexibles puertas, las puertas que se habrán vuelto misericordiosas.

— 1121 —

Maldito el día que os conocí. Vos me habéis rebajado hasta vu estro nivel, vos...

—Os olvidáis, querida—la interrumpió Luis—que cuando yo os he conocido ya no erais ninguna niña, que ya habíais corrido muchas aventuras y que habíais tenido varios amantes, ¡yo soy únicamente quien tengo el derecho de maldeciros! ¡Sin vos jamás se me hubiese ocurrido la idea de cometer crímenes y de hacer que lo juzgase otro! Sin vos no tendría una hija, que digna émula de su madre ha caido en la última de las abyeciones. Si, sabedlo, vuestra querida Carlota es hoy una prostituta, por ella he sabido el lugar donde se ocultaba Angela, me ha hecho pagar muy cara su declaración. Es innoble; digna hija de su madre.

—¡Carlota! ¡Carlota mía!—exclamó la señora de Vileré.

Y como anonadada por tan terrible golpe juntó las manos con desesperación.

—Sois una criatura fatal, traeis desgracia á todos cuantos os rodean, sembrais donde quiera que tocáis el desórden, la vergüenza y el desastre. ¡Sin vos hoy no tendría que temer á las autoridades.

—¡Monstruo!—exclamó Enriqueta;—¡bandido infame! hace mucho tiempo que si no hubiese sido por mí estaríais en presidio, cuántas veces antes de casarnos no me habéis pedido sumas fabulosas para salvar vuestro honor que habíais comprometido en el juego.

Durante media hora, entre aquellos esposos no fué más que un cambio de insultos y de recriminaciones, una lluvia de imprecaciones, de injurias y de amenazas.

Seguramente, las marquesas y las duquesas del faubourg se hubiesen quedado atontadas si hubiesen podido presenciar aquella escena entre el señor de Vileré y la fundadora del Refugio Kermarión y heredera de la marquesa de Saint-Sauveur.

Sin embargo, como cansados por aquel esfuerzo, los dos esposos se callaron súbitamente.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de inspección por sí, ó delegar en un catedrático de la enseñanza oficial del centro de su dirección.

Art. 23. El ministro de Instrucción y los rectores ordenarán las visitas de inspección extraordinarias que consideren precisas. Tanto las ordinarias como las extraordinarias se harán constar en el libro de visitas de inspección que deberán tener todos los establecimientos de enseñanza no oficial.

Art. 24. En la segunda quincena de septiembre cuidarán los rectores de dar cuenta al ministro de Instrucción de las peticiones presentadas y de los acuerdos recaídos en las mismas, así como de las que se hubieren presentado para establecimientos de nueva creación.

Art. 25. En la sección de estadística del ministerio de Instrucción pública se llevará un registro especial donde conste el número, categoría de les establecimientos de la enseñanza no oficial, clase de la enseñanza á que se dedique, fecha de su creación, título del establecimiento, nombre y condiciones del empresario, director, profesores y auxiliares, número de alumnos internos y externos que se matriculen en cada curso y todas cuantas otras circunstancias se consideren necesarias para formar una estadística completa.

Disciplina y correcciones académicas

Art. 26. Las penas disciplinarias que se podrán imponer por la jurisdicción académica para castigar las faltas que se cometan en los establecimientos de enseñanza no oficial son: multa, suspensión ó inhabilitación de uno á seis meses, pérdida de los derechos de incorporación para los de enseñanza secundaria.

Disposiciones transitorias

Art. 27. Los establecimientos de enseñanza no oficial hoy existentes, de cualquier grado, habrán de acreditar antes del 15 de setiembre próximo que reunen las condiciones que se exigen por el presente decreto y sus disposiciones concordadas.

Esta justificación se hará ante el rectorado del distrito universitario, acompañando á la solicitud con los demás documentos la certificación del delegado de Medicina.

Durante la segunda quincena del mes de Septiembre, se verificará la inspección académica que preceptúa el segundo párrafo del artículo 7.º

Art. 28. Si de esta visita resultara que los establecimientos no reunen las necesarias condiciones higiénicas, se concederá á los fundadores de los mismos, un plazo de tres meses para que se coloquen dentro de ellas ó se trasladen á otro local que las reuna. Si no hicieran ninguna de estas dos cosas dentro de este término, se decretará su clausura.

Art. 29. Los actuales establecimientos no oficiales, debidos á fundaciones y obras piadosas, necesitan acreditar la fecha en que fué aprobada por el ministerio de la Gobernación la escritura fundacional con copia de la real orden de su aprobación y estarán sujetos á la visita de inspección que preceptúa el segundo párrafo del artículo 7.º de este decreto.

Art. 30. A los actuales establecimientos de enseñanza secundaria incorporados á los Institutos, cuyos profesores no reunan las condiciones que prescribe el art. 24 del real decreto de 20 de julio de 1900, en sus párrafos 1.º y 2.º, se les concederá el plazo de un año para que dichos profesores puedan adquirir el correspondiente título. Si pasado este término no lo hicieran perderán el derecho de incorporación que les concede el decreto de 30 de agosto de 1901.

Art. 31. El gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones del presente decreto.»

Galicia.

En la Coruña fué capturado el autor de las puñaladas á Juan Sar. Se llama Adolfo Carballo.

El escritor lucense D. Indalecio Varela Lenzano, ha obtenido un premio en los juegos florales de Burgos.

Se celebró en la Coruña la función del Voto. En San Jorge se celebró una fiesta religiosa en la que predicó el canonigo de Plasencia D. Federico Rodriguez.

El Ayuntamiento de Orense ha nombrado inspector de carnes al joven veterinario D. Abelardo Parada Justel.

Las minas del Incio

Según noticias de Bilbao, se ha verificado el concurso de arriendo de las minas de Vivero é Incio.

Para el coto de Vivero presentó una proposición la sociedad minera Ibérica.

Mejora la prima en 260.000 pesetas y el canon en 1'25.

Para las minas del Incio se recibió un pliego del Sr. Romañá.

El consejo de familia de los herederos del Sr. Llano estudiará estas proposiciones decidiendo acerca de su admisión, según el pliego de condiciones dispone.

Balnearios Gallegos

CUNTIS

En este balneario entraron los señores doña Esclavitud Peña, de Santiago. Joaquín Vieta, de Muros. Manuel Barcia, Enfesta. Vicenta Creo, de Portela.

Del mismo balneario salieron los Sres. D. José Santiso, para Santiago. Juana Tojo, para Arzúa.

Los que mueren:

En Ferrol, D. Emilio Cupeiro Alvarez.

—En Peroja, D.ª Manuela Ordóñez y Salazar.

—En Coruña, D. Alfonso Tojo Barral y D. Julián Teray y Espeso.

—En Allariz, Josefa González.

—En Tuy, D. Hipólito Padín Diez Robles.

Sección Oficial.

LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

—Real orden disponiendo que durante la ausencia del director general de Prisiones se encargue del despacho de los asuntos de dicha Dirección el subsecretario de este ministerio.

Hacienda.—Real decreto exceptuando de las formalidades de subasta la adquisición de frascos para el envase de azogue de las minas de Almadén.

—Real orden resolutoria de expediente referente á canje de determinadas obligaciones de ferrocarriles por otros títulos de la misma clase.

—Otra relativa á la admisión temporal de las hilazas de lino extranjeras con destino á la fabricación de tejidos.

—Otra sobre modificación del epígrafe 23 de la tarifa 2.ª de industrial.

Instrucción pública.—Real decreto sobre inspección de los establecimientos de enseñenza no oficial.

—Otra disponieddo que el cuerpo de Estadística se divida en dos organismos separados y distintos, denominados cuerpo facultativo de Estadística y cuerpo auxiliar de Estadística.

—Otros concediendo grandes cruces á los señores que se expresan y cuyos nombres hemos publicado.

Santiago

La Comisión provincial, nombró auxiliar de la Secretaría de la Diputación, con 1.250 pesetas de sueldo, á nuestro amigo y compañero en la prensa don Juan Tejada Velasco.

No pudiendo por circunstancias especiales celebrarse la minerva de la Santísima Trinidad el segundo domingo de este mes, se hará el 1.º ó sea el 6 en la iglesia de Huérfanas.

La misa de comunión será á las ocho, la cantada á las nueve, y los ejercicios de la tarde á las cinco.

Tanto á las misa cantada como á los ejercicios de la tarde estará S. D. M. de manifiesto.

El dia 15 tendrá lugar una subasta en la central de Telégrafos, con objeto de contratar el arrastre y distribución de postes en el distrito de Santiago.

En Ferrol se recibió una carta del general Cámara, ayudante de S. M. el Rey, en la cual se asegura que el Monarca irá á la capital del Departamento en el próximo mes de Agosto.

Por Real Orden del ministerio de la Gobernación, se dispone que se reunan antes del 1.º de Agosto próximo, las Juntas provinciales y locales de reformas sociales.

Hemos recibido atenta invitación para asistir al lunch con que hoy obsequiarán al ilustre escultor D. Aniceto Marinas los artistas de Santiago.

Agradecemos la atención.

Se recibió en el Gobierno civil, una comunicación del Director general de Correos, disponiendo que con toda urgencia se establezca un nuevo servicio de conducción de correo en carruaje entre Santiago y la Estrada.

Ordena que se redacte el pliego de condiciones para aquel servicio, anunciando la subasta por el tipo anual de 1.000 pesetas.

La matanza de reses habida hoy en el macelo fué de de una vaca y 12 terneros.

Para el consumo del día se condujeron á la plaza 874 kilos de carne.

Dícen de la Coruña:

«Con motivo de las próximas fiestas del Apóstol, en Santiago, saldrán en breve para aquella ciudad un cabo y varios agentes de vigilancia, que prestarán allí servicio mientras dure la aglomeración de forasteros.

Al Sr. Romero Donallo, como delegado régio le acompañará el teniente coronel de la Guardia civil, y como secretario de la Delegación, el señor Santaló.»

Esta mañana ocurrió un desgraciado percance en la linea férrea de Santiago á Pontevedra.

Uno de los jovenes meritorios que aspiran á obtener destino como empleados en la citada linea, salió en el tren mixto de las seis de la mañana como auxiliar del revisor.

Cuando el tren llegaba á la estacion de Casal tuvo la desgracia de caerse á la via causándose algunas contusiones.

El señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio se propone dirigir una circular á las Cámaras Agrícolas y de Comercio para que emitan su opinión sobre las reformas de los aranceles de aduanas, á fin de conseguir el abaratamiento de muchos productos que mantienen muy alto su precio, en su concepto, á consecuencia de la elevación de las tarifas.

Han sido nombrados capellanes de honor de S. M. los canónigos de la Colegiata de la Coruña D. Manuel León, D. Casto Rosende Tato, D. Torcuato Tovita Otero y D. Camilo Herrera Noguerol.

El propietario de esta ciudad don Domingo del Río presentó una solicitud al ayuntamiento rogando que se dé por retirada la reclamación que había hecho contra el trazado de la calle de Montero Rios.

El pago á los maestros

Según los datos facilitados por el ministerio de Hacienda al de Instrucción pública, en la mayoría de las provincias ha quedado normalizado el pago de los profesores de primera enseñanza, siendo muchas ya las que pagan al corriente los sueldos á maestros y maestras.

En algunas, las menos, faltan pequeños detalles que ultimar por la morosidad con que procedieron algunos habilitados; pero el ministerio de Instrucción pública no deja de insistir en sus gestiones hasta ver completamente terminada esta obra.

El ministro de Instrucción pública, Sr. Conde de Romanones, elogia sin reservas la labor de los funcionarios de Hacienda al regularizar el pago de los maestros por el Estado.

Alrededor del Mundo publica esta semana los siguientes artículos, casi todos ilustrados: La catastrofe de Allariz, 25 personas muertas por un rayo (con fotografias); un lunch de 2.500 cubiertos (el de Canalejas); como se sirvió, lo que se consumió en el, etc. (con fotografias); Buscando la mayor ave del mundo; Los microbios del amor; El lunes de aguas (traducción salmantina); La apendicitis del rey de Inglaterra; La explosión en Carabanchel (seis fotografias); Madame Barba Azul; ¡Cuidado con el 4 de Julio! (pronósticos curiosos); Curiosidades de las hojas de las beganias; Las chinches, las cucarachas y el azufre; y las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, Caricaturas, Recetas y recreos, etc.

2.50 pesetas suscripción trimestre. —Plaza del Progreso, 1, Madrid.

La comisaría de guerra de Santiago anuncia la subasta de contratación del suministro del material de acuartelamiento, artículos de alumbrado y combustible y de pan y pienso, para las tropas del ejército y la Guardia civil estantes y transeuntes en ciudad durante dos años.

Quesos del ORJAL se recibieron en la Cooperativa, Emilio Pombo y Paredes y Franco.

El dia 18 del actual se celebrará en el Juzgado de 1.ª instancia la subasta de la casa fábrica sita tras de Santa Clara, sin sujección á tipo por no haberse presentado rematantes en las anteriores.

A las doce de la mañana de hoy, varios vecinos de la Cuesta Nueva, promovieron un escándalo.

Fuéronse á las manos y recibieron contusiones Rafaela López, Ramona Lome, José Rodríguez, Vicente López y Josefa Rodríguez.

La revista «Gente Conocida», publica en su último número los retratos de los marqueses de Cáceres y Rafael. Padre Sarrio, ministro de Hacienda y familia y vistas del Polo Club.

UNA BODA

Con los dulces lazos de Himeneo, uniéronse ayer ante el altar de la iglesia de San Pelayo en la Estrada, nuestro querido amigo Dr. D. Narciso Carrero Goyanes, de esta ciudad y la bellísima señorita Argemira Nine Fraga hija del Presidente de la Comisión Provincial de Pontevedra.

La novia elegantemente ataviada con las galas que lució en el solemne acto, estaba hermosísima, haciendo aquellas resaltar su esbelta figura.

Sobre el vestido de tisú negro, regalo del novio, lo mismo que el terno de oro y brillantes de mucho gusto, caía airosamente prendido el albo velo de la desposada, viéndose sobre su pecho el simbólico ramo de azahar.

Bendijo la unión el M. I. Canónigo Provisor de esta Catedral, Sr. D. Juan José Solís, siendo padrinos la madre del novio Sra. D.ª Carmen Goyanes Viuda de Carrero y el padre de la novia D. Miguel Nine Fraga.

Figuraron como testigos por parte de la novia D. Manuel Cajide y D. Maximino Araujo, Alcalde y Secretario de aquel Ayuntamiento respectivamente y por parte del contrayente D. Augusto Milón Secretario de la Universidad y D. Paulino Otero, y en representación del Juez municipal D. Celestino Sánchez Rivera Director de EL ECO DE SANTIAGO.

Terminada la solemne ceremonia dirigióse la ya feliz pareja á casa de los padres acompañada de los miembros de ambas familias y las citadas personas, pues por el reciente luto que lleva el novio no se hizo ninguna invitación.

En el comedor de la casa cuyas paredes cubren preciosos lienzos representando asuntos mitológicos y de caza, frutas, etc. que acreditan á su autora Lola Nine como verdadera maestra en el arte de Apeles, sirviose espléndido chocolate al que asistió también el M. I. Canónigo de esta Catedral Sr. D. Vicente Alvárez Villamil, el coadjutor de aquella parroquia Sr. Cuesta y el presbítero Sr. Sanjiao, lo mismo que á la comida, á la que no asistieron los novios pues terminado el desayuno salieron para San Julian de Guimarey, lugar apacible y ameno cuajado de frondosas arboledas por las que surcan riachuelos que dan frescura al ambiente y á los campos el verdor y en donde los padres de la novia poseen una hermosa finca de verano.

Allí pasará la luna de miel regresando luego á Santiago en donde el señor Carrero tiene su clientela y un puesto de auxiliar de la facultad de Medicina.

Entre los muchos regalos que recibieron, recordamos haber visto unos preciosos estuches conteniendo juegos de servicio de comedor de los señores de Torreira, Milón, del excelentísimo Sr. D. Justo Martínez y su hermano D. Bonifacio y otros objetos de adorno de mucho gusto de los muy ilustres canónigos Sres. D. Juan José Solís y Alvarez Villamil y D. Paulino Otero; joyero con un par de búcaros de bronce y cristal del Sr. Sánchez Rivera, y una bandeja de plata del muy ilustre canónigo Sr. Ciorraga y algunos más.

Despues de la comida al abrirse el champagne el hábil fotógrafo Sr. Carrero hermano del contrayente obtuvo unas instantáneas de los comensales.

Deseamos á los recien casados eterna luna de miel.

Tuvimos conocimiento de un accidente casual acaecido anteayer á nuestro respetable amigo don Pedro Pais y del cual, por fortuna, resultó ileso.

Dirigíase á Noya en su carruaje y, al llegar á Urdilde, los caballos se asustaron resistiéndose á seguir.

Bajose entonces el lacayo y cogiendo de los ramalillos á los caballos obligoles á que siguieran, pero al poco rato volvieron á pararse siendo entonces inútiles los esfuerzos del cochero para hacerlos caminar.

Los caballos, en lugar de avanzar echaron para atrás el carruaje haciendo que este quedase apoyado en un muro.

El Sr. Pais que iba en el carruaje, pudo salir de él por una ventanilla sin causarse más que el susto consiguiente.

El cochero sufrió una ligera contusión y uno de los caballos quedó

El reloj dió las cinco.

Por la ventana, entraban los primeros rayos del sol, haciendo palidecer la claridad de la lámpara que seguía ardiendo debajo de la pantalla.

Enriqueta se dejó caer en un sillón.

—¿Qué va á ser de nosotros?—murmuró hablándose así misma.

—¿No acabáis de decirme que habéis heredado unos quince millones?—preguntó Luis con tono súbitamente dulcificado.

La señora de Vileré le miró con extrañeza.

—Pues bien—prosiguió el vizconde;—si tuvieseis entre las manos esos quince millones, no había porqué compadecernos. Con una fortuna semejante se vive bien en todas partes.

La vizcondesa se sonrió despreciativamente.

—¡Ah!—dijo—sois siempre el mismo. Un hombre vil y sin vergüenza. Para vos el dinero es un remedeo infalible para todos los males. pero no os forgéis locas quimeras. Esos quince millones están aún entre las manos del señor Dupin y antes de que termine la testamentaría han de transcurrir varios meses.

Luis nada contestó.

Enriqueta á su vez parecía pensar.

Poco á poco, su rostro que estaba momentos antes desfigurado por la cólera, se tranquilizó.

Una expresión fria, implacable, resuelta, se dibujó en sus rasgos.

—Luis—dijo de repente.

—¿Qué me queréis?—preguntó este sorprendido por el cambio de aquella voz algunos momentos antes tan agresiva.

Enriqueta se levantó, se acercó á su marido y cogiéndole del brazo dijo con tono grave y solemne:

—Luis, estamos perdidos, en efecto. perdidos, sin esperanzas de salvación. Yo, por mi parte, no tengo ni la fuerza ni el valor de expatriarme y de ir á pasar la vejez en un pais desconocido. Pues bien, puesto que hemos sido tan criminales, sepamos, por lo menos, aceptar con valor el castigo de nuestras infamias.

—¿Qué queréis decir?—preguntó Luis de Vileré impresionado muy á su pesar por la calma de su mujer, que contrastaba con su irritación de hacía algunos momentos.—Querríais vos, Enriqueta de Kermarión, vizcondesa de Vileré, exponeros á los escándalos de un proceso criminal, á veros obligada á sentaros en el banco de los acusados; llegar á ser el oprobio y la vergüenza del faubourg Saint-Germain, después de haber sido una de sus reinas?

Un temblor convulsivo contrajo la fisonomía de Enriqueta.

—No—contestó con la misma tranquilidad,—pero he encontrado un medio seguro para desarmar á la crítica y para ahogar los crueles comentarios de las gentes. Cuando un comerciante quiebra y se salta la tapa de los sesos, pone su honor á cubierto, nadie se acuerda de recriminar su memoria... ¿Me comprendeis, Luis?—añadió con una especie de excitación contenida y febríl.

—Sí, os comprendo. ¿Me proponéis el suicidio!—dijo Luis.

Con la cabeza hizo su mujer una señal de asentimiento.

Luis pareció reflexionar á su vez.

—Sea—dijo por fin—es verdad que no hay la menor esperanza de salvación. Si tuviésemos los quince millones en nuestras manos todavía podríamos vivir, pero sin dinero... Sí, tenéis razón, es mucho mejor cesar de vivir, muramos juntos.

—Está bien—dijo sencillamente la vizcondesa, y en sus ojos se retrató la tristeza.

—¿Y cómo nos vamos á matar?—preguntó su marido.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

muerto efecto del encontranazo con el carruaje.

Deploramos el percance y al señor Pais le enviamos nuestra enhorabuena por haber resultado providencialmente ileso.

LEÓN: Peluquero, setrasladó á la casa que ocupó el Bazar de Villar piso principal.

Hay desinfección absoluta. Se prepara el Rom quinina antiséptico.

Gacetillas

TRIUNFO CIENTIFICo

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos «COSTANZI» que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confites Inyección anti-venéreos y Roóan-antisifilitico COSTANZI»

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del dia de hoy.—S. Laureano, S. Flaviano, S. Inocencio, S. Oseas y S. Ageo.

Santos del dia de mañana.—S. Miguel de los Santos, confesor, Sta. Zoa, virgen, y Sta. Filomena.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

El Centro Gallego

Función en la Comedia.

Madrid 4 (8)

Con objeto de reunir fondos para socorrer á los que sufrieron perjuicios en la catástrofe de Allariz se dió en el teatro de la Comedia una función que resultó brillantísima.

No se conoce á lo que asciende lo recaudado, pero debe ser bastante por que el teatro estaba lleno.

Se elogia la conducta del Centro Gallego que fué quien organizó la velada.

El vicario de Zarauz

Madrid 4 (8'35)

Por el Ministerio de Marina se dispuso que de las capitanías generales de los departamentos se facilite gratis y diariamente cuantos datos reclame el sabio meteorologo, para ayudarle en su difícil empresa.

Matadero clandestino

Madrid 4 (9)

Telegrafian de Barcelona haberse descubiertos en aquella capital un matadero en que solo se sacrificaban caballos perros y otros animales, algunos atacados de enfermedades contagiosas. Fueron detenidos los dueños.

Osadía de un ladrón

Madrid 4 (10)

En un comercio de la Puerta del Sol y mientras ponía las tablas del escaparate, al dependiente le sustrajeron de encima del mostrador una caja que contenia cerca de 20.000 pesetas en billetes.

Los ladrones no fueron habidos.

Horrible catástrofe

Madrid 4 (10)

En Kastina (Rusia) chocaron dos trenes de viajeros que caminaban á gran velocidad.

Los choques montaron unos sobre otros quedando completamente destrozados.

Ademas de los maquinistas y fogoneros de ambos trenes que quedaron aplastados bajo las máquinas, murieron muchos viajeros aunque no se sabe el número pues siguen aun extrayendose cadáveres de debajo de los wagones.

Hay sesenta heridos gravísimos.

Varias noticias

Madrid 4 (10'45.)

Asegúrase que S. M. el Rey hará en Agosto una expedición á Galicia, Asturias y Santander.

Dícese también de un modo casi oficial que en los primeros dias de Septiembre presenciará unas maniobras navales en el mediterráneo, visitando algunos puertos de la península y acaso alguno de las Baleares y Canarias.

Viaje de la Corte

Salida de Madrid.—En la estación.—Ministro de jornada.—Personal palatino.—Vivas.

Madrid 4 (8)

Como anuncié ayer, á las ocho de la noche salió de esta corte para San Sebastián la familia real.

A la estación bajaron todos los ministros, el gobernador civil, el alcalde, capitán general y otros muchos personajes.

No se tributaron honores militares á los Reyes conforme á los deseos de D. Alfonso XIII.

En el mismo tren que SS. MM., salió para la capital de Guipúzcoa el ministro de Esiado Sr. Dúque de Almodóvar del Río y las damas de la Reina y altos empleados palatinos.

El tren que conduce á los Reyes compónese de coches nuevos. Fórmanlo cinco coches de primera con berlinas-camas y un vagon-cocina.

Al ponerse en marcha el tren, el señor Sagasta dió un viva á los Reyes que fué contestado por todos los presentes.

—

Los príncipes de Asturias.—Llegada á París.—Esperando á los viajeros.

Madrid 4 (10)

Telegrafian de París diciendo que llegaron á aquella capital SS. AA. los Príncipes de Asturias.

En la estación esperaban á los Príncipes S. A. la Infanta doña Eulalia, el Príncipe Raniero y en representación de la Reina D.ª Isabel el conde de Parzent.

También recibieron á los viajeros el embajador de España Sr. León y Castillo con todo el personal de la embajada.

—

La infanta Isabel.—Recibimiento en la Granja.

Madrid 4 (10)

Telegrafian de Villalba diciendo que llegó á la Granja S. A. la Infanta Isabel acompañada de la condesa viuda de Toreno, la marquesa de Nájera y de don Alonso Coello.

Dicen los despachos que á la Infanta se le dispensó un recibimiento cariñosísimo.

La Infanta entró en la población guiando una jardinera.

Esperabanla el gobernador de Segovia, el ayuntamiento, en corporación, el clero y gran número de veraneantes. Fué aclamada.

—

Paso del tren real.—Autoridades en las estaciones.

Madrid 4 (10)

De Valladolid y de Burgos se recibieron telegramas dando cuenta del paso del tren real.

Lo mismo en Valladolid que en Burgos hallábanse en las estaciones las autoridades que saludaron á los Reyes.

Al pasar por Burgos el tren, solo se asomó á la ventanilla S. M. la Reina. El Rey y la Infanta María Teresa iban descansando.

—

Los príncipes en Paris.—Continuación del viaje.

Madrid 4 (10'15)

Despachos de Paris dicen que los Príncipes de Asturias estuvieron hoy en el palacio de Castilla habiendo almorzado con S. M. la Reina Isabel II.

Esta noche saldrán de la capital de Francia siguiendo viaje á Cannes.

—

Ovaciones en Avila.—Presentes á las damas.

Madrid 4 (10'30)

Dicen de Avila que los Reyes, al pasar por aquella estación, fueron objeto de entusiastas ovaciones.

En el andén hallábanse todas las autoridades las cuales ofrecieron á Su Majestad y á la infanta, lo mismo que á las damas de la Corte, hermosos bouquets.

Crimen en la calle de Fuencarral

Pesquisas de la policía.—Lo que se supone.

Madrid 4 (10'30)

La policía española sigue haciendo pesquisas para dar con el paradero de Cecilia Aznar.

Un inspector de policía, salió para Burdeos, donde se cree está la famosa sirvienta del Sr. Pastor.

Suponese que habra ido á la citada capital buscando amparo al lado de una antigua amiga suya que reside allí y á quien conoció, hace tiempo en una casa de San Sebastian.

El marqués de Guadalerzas

Su fallecimiento.—Necrologias.

Madrid 4 (10'30)

Falleció anoche en esta corte el señor Moreno Niete Marqués de Guadalerzas.

La prensa de la mañana publica estensos artículos necrológicos dedicados á su memoria.

El Marqués de Guadalerzas era director del «Siglo Médico» y presidente de la Academia de Medicina.

Su muerte fué muy sentida en esta corte.

Regreso de Canalejas

Canalejas en Burgos.—Satisfacción y agradecimiento.—Propósitos de Canalejas.

Madrid 4 (14'30)

Regresó de Burgos el Sr. Canalejas.

En la estación esperábanle muchos amigos.

El Sr. Canalejas y sus acompañantes vienen muy satisfechos y agradecidos por las atenciones de que fueron objeto en la capital castellana.

Parece que el Sr. Canalejas prometió volver á Burgos con objeto de presidir un mitín de propaganda democrática.

Filipinas

Comunicación del gobernador.—El gobierno provisional.—Su presidente.

Madrid 4 (14'15)

En Washington se recibió una comunicación del gobernador de Filipinas, en la que da cuenta del estado de aquel archipielago.

Dice que desde primero de enero empezará á funcionar el gobierno provisional de Filipinas.

Añade que fué elegido presidente del gobierno provisional Laguna.

Ultima Hora

Llegada de los Reyes.—Ovación en San Sebastián.—Los que esperaban.—Lluvia de flores.

Madrid 4 (15'30)

Telegrafian de San Sebastián diciendo que, á la hora anunciada, llegó el tren real conduciendo á SS. MM. y A.

Al entrar el tren en agujas sonaron multitud de aplausos y aclamaciones á los Reyes.

En la estación esperaban á la Corte el general Linares, gobernador civil, ayuntamiento, diputación, claustro del Instituto y comisiones de los demás centros.

Al salir los Reyes de la estación comenzaron las ovaciones del pueblo. SS. MM. pasaban bajo una verdadera lluvia de flores.

—

Hasta Miramar.—Guardia de miqueletes.—Recepción solemne.

Madrid 4 (16).

Desde la estacion del ferrocarril dirigieronse, en carruajes, los reyes y las comisiones al palacio de Miramar.

Miles de personas presenciaron el paso de los reyes ovacionándolos con entusiasmo. Las tribunas que se levantaron en las calles, hallábanse atestadas de damas.

Desde diferentes puntos de la población disparábanse fuegos.

El recibimiento fué tal como no se recuerda otro análogo.

En la verja del Palacio de Miramar, hallábase formado el batallón de miqueletes que presentaron armas montando, seguidamente, la guardia.

Al llegar los Reyes se celebró en Palacio la recepción de las autoridades que resultó muy solemne.

El Rey significó al alcalde lo mucho que agradece al pueblo el recibimiento que le dispensó.

—

Fiesta en San Sebastian.—Comida á los Pobres.

Madrid 4 (16)

En San Sebastián es el de hoy dia de fiesta.

Como se anunciara, hoy fueron obsequiados los pobres con comida extraordinaria.

Esta noche hay brillantes iluminaciones.

La animación en aquella capital es grande.

—

Combinación de gobernadores.—Cuando se firmará.

Madrid 4 (16)

Sigue guardándose reserva respecto de la estensión que tendrá la anunciada combinación de gobernadores.

Un ministro nos dijo hoy que los decretos los firmará mañana en San Sebastián el Rey.

URGENTE

BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

	DIA 3	DIA 4
4 por 100 interior.	72'10	72'30
Id. fin corrte. firme.	72'25	72'45
5 por 0[0 amortizable	93'00	93'30
ACCIONES		
Banco de España. .	471'00	461'00
C.ª Arrend.ª Tabacos	403'50	403'00
CAMBIOS		
Paris, vista. . . .	36'50	36'65
Londres, vista. . .	00'00	00,00

BUENOS AIRES

EL CAMBIO DEL ORO

Según telegrafian de Buenos Aires hoy se cotizó el cambio del oro en la bolsa de aquella capital á 130'10 por cien.

BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de Paris á 82'25.

EL ORO ESPAÑOL

Hoy se cotizó en esta corte el oro español viejo isabelino á 40'10; onzas á 36'50 y el oro nuevo alfonsino á 35'50.

Mencheta

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO.

ANUNCIOS.

SE ARRIENDA en el lugar de Córnes, cerca de la estación del ferrocarril, una casa propia para almacen con piso para vivienda. Informarán en la calle de Conjo Manuel Lema.

SE VENDEN

las casas núms. 10 y 12 de la calle del Preguntoiro de esta ciudad, juntas ó separadas. El remate tendrá lugar el dia 21 del corriente Julio de 10 á 12, en la Notaria de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá 8, en cuyo poder se halla la documentación.

SE VENDE

la casa núm. 41 moderno de la Rua de San Pedro de esta ciudad, libre de pensión é inscrita en el Registro de la propiedad. El remate tendrá lugar el 5 del próximo Julio de once á doce en la Notaria de don José Santaló Ituarte, Cardenal Payá, 8, el que informará.

Se arrienda la tienda de la casa núm. 26 de las Huérfanas y 55 de la Rua Nueva.

Darán razón, Carretas 11.

CASA CON JARDIN

Se arrienda el espacioso piso 2.º con jardin, de la casa núm. 1.º del Campo del Gayo, con hermosa galeria al paseo de la Herradura. Informarán, Senra, 15.

Ninguna **ANEMIA** résiste a la

HEMOGLOBINA

de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS

y HEMOGLOBINA GRANULADA

La Amuebladora

3o, Rúa del Villar, 3o

Mobiliarios de todas clases

Especialidad en muebles de lujo y tapizados artísticos.

Se admiten encargos para instalaciones completas de viviendas, Pianos. Máquinas para coser y hacer punto, Caloríferos, Lámparas, Espejos, etc.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy Hópital** (estómago) **Vichy Célestíns** (vías urinarias) y **Vichy Grande Grille** (hígado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlas, harán bien en emplear, en veá de preparados y de aguas deficientes, **la Sal Vichy État,** ó los **Comprimidos Vichy État,** productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy État** (en cajas metálicas precintadas) comba en las acedías, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerias.

†

La viuda doña Josefa González Alonso, hijos don Jenaro y doña Josefa, padres don Jenaro y doña Petra, hermanos doña Josefa y don Dámaso, tios, primos y demás parientes

DEL SEÑOR

DON JENARO CARRERO

Q. E. G. E.

DAN GRACIAS á todas las personas que se dignaron asistir á los funerales de entierro, honras y conducción del cadáver al Cementerio y á los que encomendaron al Señor el alma del finado.

Santiago, 4 de Julio de 1902.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La Dulce Álianza

Viuda é hijo de José M.ª Blanca

33, Rua del Villar, 33
SANTIAGO

EN BREVE LLEGARÁ

un gran surtido de bombones, caramelos, bolsas de raso última novedad.

Botellas de vinos y licores desde 4 reales.

Angelo Costanzi

Diputación, 435 et.° Barcelona

Milagrosos confites COSTANZI

ó inyección antivenérea — y Roob Antisifilítico —

Miles y miles de celebridades médicas, despues de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó en 3 dias la purgación reciente y en 5 ó 6 dias, la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vegiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 dias los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sea crónica de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los confites ó Inyección Costanzi. Tambien certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el llodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con el admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas, Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas Farmacias. En Santiago en la de Ricardo Bescansa' Plaza del Toral, 11. Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes á las 12 en la calle Diputación, 435, entresuelo, 2.°

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte: El dia 19 de Julio saldrá de Santander y el 20 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Litorales de Cuba y para Costafirme y Pacífico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, también con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

El dia 11 de Julio saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz el vapor

MONTEVIDEO

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma. Habana, Puerto Lima, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico se admite pasage y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris.

LINEA DE FILIPINAS

El dia 7 de Julio saldrá de Liverpool, el 11 de Vigo y el 19 de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTB

directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El dia 2 de Julio saldrá de Barcelona, y el 7 de Cádiz el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El dia 17 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, regresando á Barcelona, por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

LARACHE

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lúnes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.
Para más informes dirigirse á los Agentes en Villagarcía: Sres. Hijos de José García Reboredo.

LA NACIONAL

Asociación de padres de familia de España

El próximo dia 6 de Julio se verificará el sorteo de prófugos últimamente indultos, por lo que llamamos la atención de todos los que tengan que sufrir el citado sorteo, que esta sociedad mediante el depósito de 750 pesetas, previamente depositadas en el Banco de España, redime á metálico al mozo que le toque servir en activo.

Se admiten contratos hasta las siete de la tarde del dia 5 del presente.

Para más informes dirigirse al único representante autoridado en la Zona de Santiago, Ramón Fernández Varela, Rúa del Villar, 80, (Puerta Fajera).

MALA REAL INGLESA

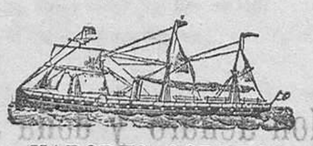

VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince dias

El dia 8 de Junio saldrá de Villagarcia, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnifico vapor

DANUBE

de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
Llevan cocineros y camareros españoles
A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.
Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.
Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.
Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa, lujosos y espaciosísimos camarotes.
Estos vapores van iluminados expléndidamente por luz eléctrica.
Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcía SERS. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

MÁQUINA Á TRES PUNTOS

Wertheim Electra Triplex

de la fábrica de máquinas para coser Wertheim Francfort.

La máquina Wertheim Triplex, hace tres diferentes puntos; doble pespunte, punto de cadeneta y de bordar.

La máquina Wertheim hace magníficos zurcidos de ropa blanca. Es propia familias é industriales.

El comprador adquiere TRES MAQUINAS en una.

Venta al contado y á plazos en LA AMUEBLADORA

30, RUA DEL VILLAR, 30

NORDDENTREHS LLOYD

Compañia de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

LINEA RAPIDA

De Villagarcia para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el dia 12 de Julio el magnifico vapor aleman

BORKUN

El 26 de Julio saldrá de Villagarcia directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

WITTEKIND

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatorio en Villagarcia Sr. D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago á los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rua del Villar, 85

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañí a hacen los viajes directemente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

Compañía Hamburguesa Sudamericana

VAPORES CORREOS AL RIO DE LA PLATA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Amazonas	*Belgrano*	*Corrientes*	*Montevideo*	*Pernambuco*	*Sao Paulo*
Antonina	*Buenos Aires*	*Desterro*	*Olinda*	*Petrópolis*	*Taquary*
Argentina	*Cap frio*	*Guahyra*	*Paraguassú*	*Rio*	*Tijuca*
Asunción	*Cap roca*	*Itaparica*	*Paranagua*	*Rosario*	*Tucuman*
Aaritonya	*Cap verde*	*Maceio*	*Patagonia*	*San Nicolas*	
Bahia	*Cordoba*	*Mendoza*	*Pelotas*	*Santos*	

Para Hamburgo saldrá de Vigo el 17 de Julio el vapor

BAHIA

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente saldrá de Vigo el 21 de Julio el vapor

CAP FRIO

NOTA: Estos vapores no hacen cuarentena en Montevideo, porque no tocan en el Brasil.
Admiten carga y pasajeros.—Llevan cocineros y camareros españoles.
Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo, el víspera de la salida.
Estos buques, no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo, porque no conducen carga para el Brasil.
Para informes dirigirse: *En Caldas, Villagarcía y Carril, a D. Elisardo Dominguez.*
EN VIGO el Agente ENRIQUE MULDER Victoria 54.

José Pedrós y Compañía

BAYONA — FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACIÓN

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Villagarcia, Coruña, Ferrol Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona y Viceversa por los vapores.

CANTABRIA	HERNANY	GALICIA
PILES	NORTE	BAYONES

Admitiendo pasajeros y carga.
Consignatario en Villagarcía D. RICARDO CAAMAÑO.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES

(La Equitativa)

Durante los últimos diez años *La Equitativa* ha pagado á sus tenedores de pólizas por dividendos 26.056,581'99 dollars; *Cifra mucho mayor que la suma satisfecha por Compañía alguna en igual periodo de tiempo;* quedándole, hoy después de aquel importante desembolso y para atender á ulteriores distribuciones de dividendos, en las fechas de sus vencimientos, un sobrante de más de 71 millones de dollars, *superior en muchos millones al de cualquiera otra Compañía del mundo.*

LA EQUITATIVA **es en España la más popular.**

La que paga más timbre del Estado por razón de pólizas.
La que mayor contribución satisface por primas recaudadas.
Y la que tiene una cartera mayor de Seguros en vigor.
El depósito constituído en garantía especial de sus tenedores de pólizas, no es parcial, con relación á un tanto por cien de las primas, como el que tienen otras Compañías, sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, *un millón* de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su Palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones - Tránsitos - Seguros - Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo.
Villagarcia. Calle de Juan García núm. 7.

PIDA V.

JABON MIEL
PARA EL BAÑO
JABON MIEL
PARA EL TOCADOR
JABON MIEL
PARA AFEITARSE
JABON MIEL
PARA EL BAÑO
JABON MIEL
PARA EL TOCADOR
JABON MIEL
PARA AFEITARSE

De venta: Establecimiento de los Sres. Benito Vázquez, Bermejo y Pérez y Sociedad Cooperativa.

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIVOS

Treinta y cinco años de existencia
Capital social y reservas:

30.000.000

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constitnyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtonido los capitales asegurados desde se fundación, que se elevan á la suma fabulosa de *pesetas* 812.300.728'85, así comlos siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de *pesetas* 6.502.807'75.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia

Señores López Trigo y Compañía

LA CORUNA

Inspector general de la Compañía
D. Ramón Perez López.

REPRESENTANTE EN SANTIAGO

D. Bernabé Fernández García

SANTA CRISTINA, 7

Tarjetas al minuto precios económicos.

EL PARAISO -- ULTRAMARINOS FINOS

36 PREGUNTORIO 36 SANTIAGO MARTINEZ **36 PREGUNTORIO 36**

El que desee surtirse de los mejores géneros y precios más ventajosos, compre en este establecimiento y se convencerá de la gran mejora que obtiene.

ELABORA LOS MEJORES CHOCOLATES

A la variedad de clases de vino que vende, ofrece superior Valdepeñas blanco y tinto á 50 céntimos litro, y para fuera de la población se rebajan los derechos consumos.

PÍDASE CATÁLAGO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte